

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DOCENTE DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA, CELEBRADA EL VIERNES, 7 DE MARZO DE 2014.

La reunión dio comienzo a las 12.30 en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho. A ella asistieron:

- D<sup>a</sup> Raquel García.
- D. Fernando Tallón.
- Prof<sup>a</sup> D<sup>a</sup> María José Benítez
- Prof<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Verónica de Miguel.
- Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup> María del Pilar Castro.
- D<sup>a</sup> Dalia Campos.
- Prof. D. Francisco Manual Llorente.
- Prof.<sup>a</sup> D<sup>a</sup> María Isabel López.
- Prof. D. Rafael Naranjo

En el primer punto del orden del día, se acuerda, por asentimiento, aprobar el acta de la sesión anterior que había sido remitida a los miembros de la Comisión por correo electrónico

En cuanto al segundo punto del orden del día (informe del coordinador), el coordinador docente del Grado informó de las actuaciones que había llevado a cabo desde el inicio del curso. Puso especial atención en la puesta en marcha de un sistema de orientación a los alumnos de primer curso, que desarrollan alumnos voluntarios de cursos superiores. Mostró su sorpresa acerca de la baja valoración que en las encuestas realizadas a los alumnos de primer curso tras el primer cuatrimestre un porcentaje muy elevado de estos alumnos pusieran de manifiesto que no habían recibido información suficiente sobre el Centro y el título a inicios de la carrera. Raquel García, que es una de las orientadoras, informa de que sólo le escriben para pedirle apuntes y que los alumnos de primero no han mostrado interés en ser tutelados. Verónica de Miguel informa de las actividades que se organizan desde el GOU en Ciencias de la Educación, que incluyen temas como becas y ayudas, afrontamiento de exámenes, o trabajos en grupo. Por su parte, Francisco Llorente informa de la experiencia que se está llevando a cabo en este campo en FEST, en donde se ha aprobado un PIE basado en la creación de un sistema de tutela académica por asignatura de manera corporativa, en el que se aprovecha la experiencia de buenos estudiantes.

En coordinador pone de manifiesto la necesidad de aclarar las funciones de la figura. Señala que en bastantes ocasiones recibe quejas del alumnado sobre el transcurso de determinadas clases, en cuestiones sobre las que él entiende que no tiene competencias y en las que finalmente decide en ocasiones intervenir a título personal para mediar entre el

profesorado y el alumnado. Los profesores asistentes insisten en la necesidad de que sea el representante de alumnos el que aborde estas cuestiones directamente con el profesor, mientras que desde el sector de alumnos ponen de manifiesto los temores que ello les ocasiona. En cualquier caso, el coordinador entiende que la Asociación de alumnos no puede suplir en este punto las funciones del representante de la asignatura.

En el tercer punto del orden del día se analizaron los resultados de las encuestas realizadas al alumnado sobre el desarrollo del primer cuatrimestre.

La primera cuestión abordada en este punto fue la necesidad de realizar un estudio de las competencias que se desarrollan por las distintas asignaturas, de cara a reelaborar el catálogo de competencias que figura en el Verifica del Título. Las encuestas muestran que el catálogo no refleja con exactitud la aportación de las distintas asignaturas, lo que fuerza al profesorado que prepara la guía docente a elegir entre competencias que no son adecuadas. Ello implica que, finalmente, determinadas competencias reciban una puntuación baja por el alumnado. En este punto estaban de acuerdo tanto alumnos como profesores. El coordinador hizo hincapié en que algunas asignaturas de perfil jurídico del Grado no permiten una adaptación al mismo, tal y como solicitan algunos alumnos. No existe, por ejemplo, se dijo, en este sentido, un “Derecho Constitucional para criminólogos”. Más bien, sostuvo el coordinador, se debe aceptar que el criminólogo ha de poseer determinados conocimientos jurídicos.

En cuanto a la reiteración de contenidos se descartó la relevancia de algunos supuestos que habían sido escasamente mencionados en las encuestas y se analizó más detenidamente el caso del estudio de los proyectos de investigación por las disciplinas de Introducción a la Criminología y Metodología. María José Benítez intervino para exponer el enfoque que se realiza desde la asignatura de Introducción, mientras que Verónica de Miguel mostró la disponibilidad de la asignatura de Metodología en adaptar su enfoque.

Por lo que respecta al ítem que pretende detectar un exceso de carga de trabajo por encima de lo que legalmente se asigna a las asignaturas, Francisco Llorente intervino como profesor de Antropología, una de las que aparecía citadas por los estudiantes. Se mostró sorprendido porque desconoce dónde se encuentra el exceso de trabajo, especialmente cuando muchos de los estudiantes reconocen ante él haberse puesto a estudiar poco antes de los exámenes. Se trata más bien, a su juicio, de un trabajo sostenido en el tiempo. Las alumnas Dalia Campos y Raquel García muestran también su discrepancia en este punto con la encuesta. María José Benítez entiende que algunos estudiantes llegan a la conclusión de que se les exige demasiado desde determinadas asignaturas, no por el trabajo que se realiza desde ellas mismas, sino por comparación con lo exigido por otras, lo que podría explicar el resultado de algunas materias. Sobre esta cuestión, en un momento posterior Pilar Castro sostuvo que, por lo que respecta a su asignatura, el problema puede estar en el modo con el que el alumnado aborda el estudio de los aspectos jurídicos de la carrera; que se había quitado mucha materia, pero, a pesar de todo, a parte del alumnado les asusta el estudio del Derecho, de manera injustificada a la vista de las altas notas que finalmente han recibido.

Sobre el funcionamiento de los grupos reducidos, Verónica de Miguel, y el sector de alumnado transmitieron la queja de este acerca de la ubicación de la última semana de grupos reducidos justo antes de los exámenes, ya que entienden los alumnos que de esta forma se les quita mucho tiempo para estudiar, dada la concentración de tareas en esta semana. María Isabel López señaló que los alumnos dejaban de venir a clase conforme iban haciendo sus exposiciones, con lo que la actividad planificada para la semana no había cumplido totalmente su objetivo. Esta situación, a su juicio, podía venir en parte provocada por la colocación en la asignatura de Penología de un examen parcial en esa semana. En ello coincide Pilar Castro, quien entiende que no tiene sentido colocar un examen parcial liberatorio de determinadas dimensiones justo antes del examen final. Raquel García entiende que la distorsión viene de que los estudiantes no preparan estos exámenes con la suficiente antelación. Fernando Tallón hace referencia también a la práctica de algunas asignaturas de avisar de sus exámenes 2 o 3 días antes de su celebración, lo que lógicamente distorsiona la adecuada planificación de su tiempo por el estudiante. Rafael Naranjo propone realizar una recomendación al profesorado para que no coloque estos exámenes en la semana final y apunta a la conveniencia de realizar un cronograma conjuntamente por todos los profesores de cada grupo, de manera que estos puedan situar de forma ordenada los momentos que van a requerir mayor dedicación por los estudiantes. Raquel García apunta a la utilidad de un cronograma. Pilar Castro y Rafael Naranjo apuntan a la necesidad de que, en todo caso, no sean tan detallados que constriñan indebidamente al docente.

El coordinador docente advirtió el hecho de que las encuestas dejaban ver el descontento de los alumnos con determinadas asignaturas o profesores, pero que no cree que determinados aspectos de la calidad de la docencia sean de su competencia, lo que le impide abordarlos.

El último punto del orden del día fue el de ruegos y preguntas. Dalia Campos preguntó si los profesores tenían autoridad para mantener el orden en clase y expuso los problemas que se habían planteado en su grupo con determinados estudiantes que hablan en exceso en clase, impidiendo el desarrollo normal de la misma. Los profesores advirtieron también del incremento que habían observado de este fenómeno y de la escasa información que tienen acerca de las herramientas a su disposición, si es que poseen alguna. Asimismo, hicieron ver que al alumnado que asiste a una clase en la Universidad se le debe presumir una edad y una madurez suficiente como para hacer innecesarias intervenciones de este tipo por el profesorado. Francisco Llorente y otros profesores sostuvieron que en este punto se empezaba a reproducir en la Universidad esquemas propios del Bachillerato.

Sin más asuntos que tratar, la sesión finalizó a las 14:30 horas.